

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, VIERNES 18 DE AGOSTO DE 1961

NUM. 17,456

AÑO LXXXVI ||

## PODER EJECUTIVO

### Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Roberto Martínez Ordóñez  
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

#### ORDENES DE PAGO

Mes de Octubre de 1958

No 13769.—L 7.394.48, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Mantenimiento de Carreteras.

No 13772.—L 367.84, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Mandasta-Morolica

No 13773.—L 1.260.00, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de lubricantes y combustibles suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central de Tegucigalpa.

No 13774.—L 92.40, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de combustibles suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Estudio de Carreteras.

No 13775.—L 113.40, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de combustibles suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Central.

No 13776.—L 11.55, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Chinda-Colinas.

No 13779.—L 170.00, a favor de El Maxim, valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Sección Derecho de Vía.

No 13780.—L 17.52, a favor de H. C. Koehnick, valor de madera suministrada a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Superintendencia H-1.

No 13780-A.—L 44.00, a favor de El Maxim, valor de los artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento de Mantenimiento.

No 13781.—L 17.57, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de los combustibles y lu-

bricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Taulabé-Santa Bárbara.

No 13782.—L 9.783.72, a favor de Héctor Bueso Arias, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por trabajos efectuados en la construcción de (8) ocho kilómetros de Carretera en el Proyecto Carretera La Entrada Copán Ruinas-Frontera con Guatemala.

No 13783.—L 80.098.93, a favor del Tesorero General de la República, valor de las planillas correspondientes a la primera y segunda quincenas de agosto, y primera de septiembre, por gastos del Proyecto Desarrollo Valle del Guayape

No 13788.—L 2.50, a favor de Juan N. Kawas y Cia., por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller San Pedro Sula.

No 13797.—L 1.501.50, a favor de Esso Standard Oil, S. A., por 2.100 galones de gasolina suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Proyecto Desarrollo Valle del Guayape.

No 13798.—L 1.334.15, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio en el Proyecto Desarrollo Valle del Guayape.

No 13799.—L 892.50, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de combustibles suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Desarrollo Valle del Guayape

No 13800.—L 25.00, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de repuestos y accesorios suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Taller Central Tegucigalpa.

No 13802.—L 2.266.33, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera del Norte.

## CONTENIDO

Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos correspondientes a Octubre de 1960.  
Secretaría de Trabajo y Previsión Social  
Acuerdos correspondientes a Noviembre, Diciembre y Enero de 1960-61.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos correspondientes a Noviembre, Diciembre y Enero de 1960.  
AVISOS

## Trabajo y Previsión Social

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Lic. Oscar A. Flores  
Subsecretario. Lic. Amado H. Núñez V.

### ACUERDOS

2 de noviembre de 1959

No 131.—Cancelar a partir del 31 de octubre próximo pasado, el Acuerdo N° 11, emitido el 15 de enero del corriente año, por medio del cual se concedió beca al ciudadano Marco Rodas Alvarado, para que hiciera estudios de Medicina Laboral, por cuenta de esta Secretaría, en México, Estados Unidos Mexicanos, con una asignación mensual de cien lempiras.

14 de noviembre de 1959

No 132.—Cancelar a partir del 31 de octubre próximo pasado, el Acuerdo N° 10, emitido el 15 de enero del corriente año, por medio del cual se concedió beca al ciudadano Alberto Facussé, para que hiciera estudios de especialización en Relaciones Obrero-Patronales, por cuenta de esta Secretaría, en Nueva Orleans, Estados Unidos de Norte América, con una asignación mensual de doscientos lempiras.

No 13503.—L 225.00, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de combustibles suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Sección Derecho de Vía.

No 13804.—L 45.36, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de combustibles suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Inspectoría Carretera Catacamas-Valencia.

No 13805.—L 220.00, a favor de Alberto García Hernández, valor que le paga la Dirección General de Caminos, como indemnización por perjuicios ocasionados en una propiedad, situada en el nuevo trazo de la Carretera del Norte.

No 13806.—L 922.36, a favor de Esso Standard Oil, S. A., valor de los combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Pavimentación Carretera El Batallón.

No 13807.—L 7.25, a favor de Rivera y Cia., valor de artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio del Departamento Administrativo.

to del Programa para Pre-escolares, a cargo del Servicio Nacional de Alimentación y Asistencia del Niño (SNAAN).

N° 144.—Cancelar el Acuerdo N° 105, emitido el 26 de agosto del corriente año, por medio del cual se nombró a la ciudadana Amelia Urbina Castro, cocinera de la Guardería Infantil de La Ceiba, Departamento de Atlántida, dependiente de la Dirección General de esta Secretaría, nombrando en su lugar a la ciudadana Dolores Paniagua de Villanueva.

24 de diciembre de 1959

N° 145.—Cancelar a partir del 1° de diciembre en curso, el Acuerdo N° 95, emitido el 26 de julio de 1958, por medio del cual se nombró al ciudadano Tulio Bertrand Anduray, Médico Interno de la Guardería Infantil, establecida en La Ceiba, Departamento de Atlántida, dependiente de esta Secretaría.

2 de enero de 1960

N° 1.—Nombrando a la ciudadana Etna Yolanda Pérez, Trabajadora Social de la Guardería Infantil de San Pedro Sula, dependiente de la Dirección General de esta Secretaría.

N° 2.—Nombrando al ciudadano Arnoldo Castellón, vigilante de la Guardería Infantil de San Pedro Sula, dependiente de la Dirección General de esta Secretaría.

N° 3.—Nombrando a la ciudadana Isabel V. de Elvir, Mecanógrafa de la Sección de Investigaciones de la situación de la mujer y menores trabajadores, dependiente de la Dirección General de Previsión Social, de esta Secretaría.

N° 4.—Cancelar a partir del 31 de diciembre del año próximo pasado, el Acuerdo N° 2, emitido el 5 de enero de 1957, por medio del cual se nombró al ciudadano Salvador Vilella Vidal, Sub-Director General de Trabajo, dependiente de esta Secretaría, nombrar en su lugar al ciudadano Rolando Edgardo Soto.

N° 5.—Nombrando al ciudadano Humberto Irias Escobar, Inspector de Ferrocarriles, dependiente de la Inspección General del Trabajo, dependiente de esta Secretaría.

N° 6.—Cancelar a partir del 31 de diciembre del año próximo pasado el nombramiento contenido en el Acuerdo N° 25, emitido el 11 de enero de 1957, por medio del cual se nombró al ciudadano Julio César Herrera, Inspector, dependiente de la Inspección General de Trabajo, dependiente de esta Secretaría, nombrar en su lugar al ciudadano Víctor Manuel Rivera G.

## Secretaría de Educación Pública

*(Concluye el Acuerdo N° 2079)*

Física (Opt., Mag. y Electricidad), Ingeniero Juan Pablo Soto, Profesores Alfonsina de Narváez y Modesto Herrera M.

Biología General, Profes. Modesto Herrera M., Max Batres Sorto y Vidalina Caballero.

Química Orgánica, Profesora Alfonsina de Narváez, Tec. Salatiel Quesada B. y Profesor Modesto Herrera M.

Filosofía, Licenciados Miguel A. Zepeda, Pedro Antonio Urquía y Juan Ramón Cáliz.

Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Profesores Gloria Ramírez Q., Humberto Caballero y América Tulia Fúnez.

Educación Musical, Filarmónicos Salustio Hernández, Nicolás Ruiz y Donaciano Reyes Posas.

## Tercer Curso

## EDUCACION COMERCIAL

Castellano (Sintaxis y Composición), Profesores Ramón Durán H. Elvia de Batres y América Tulia Fúnez.

Inglés, don Santiago Herrera M., Bachilleres Eduardo Hoch y Faustino Cáliz h.

Matemáticas (Aritmética Mercantil), Peritos Mercantiles Camilo J. Nasser, Juan A. Díaz y Santiago Saybe M.

Estudios Sociales, Profes. Donatila S. de Murillo, Olga Teresa Reyes y Joaquín Reyes F.

Leyes de Hacienda, Lic. Pedro Antonio Urquía, P. M. Juan A. Díaz y Licenciado Juan Ramón Cáliz.

Contabilidad de Sociedades, Peritos Mercantiles Celedón Morales, Santiago Saybe M. y Camilo J. Nasser.

Química y Mercología Orgánica, Dr. Saúl Ayala, P. M. Juan A. Díaz y Profesor Modesto Herrera M.

Introducción a las Finanzas Públicas, Peritos Mercantiles Camilo J. Nasser, Celedón Morales y Juan A. Díaz.

Educación Física y Deportes, I, II y III Edades (Varones), Profesores Modesto Herrera M., Max Batres Sorto y Humberto Caballero.

Educación Física y Deportes, I, II y III Edades (Señoritas), Profas. Vidalina Caballero, América Tulia Fúnez y Olivia Cartagena Posas.

## EXAMINADORES SUPLENTE

Profesoras Alicia R. de Orellana, América Tulia Funes y Alfonsina de Narváez; Peritos Mercantiles Adolfo Amaya, Camilo J. Nasser y Carlos Urcina Ramos; Profesores Donatila S. de Murillo, Donaciano Reyes Posas, Elvia de Batres y Francisco Murillo Soto; Perito Mercantil Francisco Funes H.; Bachiller Faustino Cáliz h.; Profesores Gloria Ramírez Quesada, Humberto Caballero, Renato Quesada B., Raúl Murillo R. y

Relina Murillo; Doctor Saúl Ayala A.; don Santiago Herrera M.; Profesores Zoila América Tinoco, Ibrahím Puerto Posas, Hilda M. de Sosa y Joaquín Reyes F.; Licenciado Juan Ramón Cáliz: PP. MM. Janet Hoch y Juan A. Díaz; Profesor Modesto Herrera M.; Doctor Marco Antonio Ponce; Licenciado Miguel A. Zepeda; Profesoras Olivia Cartagena Posas y Olga Teresa Reyes; Bachiller Oscar Murillo; Profesores Ranulfo Rosales Urbina, Ramón Durán H., Roberto Sorto D. y Raúl B. Nasser; Peritos Mercantiles Nely Yolanda Santos y Santiago Saybe E.; Profesores Vidalina Caballero y Max Batres Sorto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejía.

## Acuerdo N° 2080

Tegucigalpa, D. C., 15 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

## ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana y Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto Departamental "Francisco J. Mejía", de la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, Artículo 206, inciso (b), del Código de Educación Pública:

Profesores Francisco Murillo Soto, Joaquín Reyes F., Max Batres Sorto, Ramón Durán H., Raúl B. Nasser, Alfonsina de Narváez, Donatila S. de Murillo, Norma Posas, Olivia Cartagena Posas, Sonia de Puerto y Zoila América Tinoco; Doctor Saúl Ayala A.; Licenciados Miguel A. Zepeda, Pedro Antonio Urquía y José María Murillo de Sosa; Profesores Humberto Caballero, Modesto Herrera M., Ranulfo Rosales U., Renato Quesada B., Alicia R. de Orellana, América Tulia Fúnez, Elvia de Batres, Olga Teresa Reyes, Relina Murillo E. y Vidalina Caballero; Dr. Marco A. P.; Bres. Oscar Murillo E., Faustino M. E., Juan Ramón Fúnez y Max Batres Sorto; Licenciado Juan Ramón Cáliz.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

## Acuerdo N° 2081

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

## ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 1656 de fecha 2 de septiembre del año en curso, que concede equivalencia de estudios de las materias com-

prendidas conforme al Plan de Estudios Plan Básico, vigente de la República de El Salvador, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria, en vigencia en Honduras, a favor del joven Francisco Alberto Santos, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso de Educación Secundaria: Artes Plásticas, Educación Física, Artes Industriales. Segundo Curso de Educación Secundaria: Artes Plásticas, Educación Física, Artes Industriales.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Juan Miguel Mejía.

## Acuerdo N° 2082

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

## ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciará los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de Santa Rosa de Copán:

Dr. Jesús Medina  
José Eduardo Gauggel  
Br. Ricardo Pineda López.—  
Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

## Acuerdo N° 2083

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.

El Presidente de la República

## ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de Santa Rosa de Copán, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente:

## MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Aritmética, Profesores Marco Tulia Tabora y Angela Aguirre.

## Segundo Curso Normal

Aritmética, Profesoras Antonia Mixco y Ernestina de Solís.

## Tercer Curso Normal

Estudios Sociales Profas. Ernestina de Solís e Isabel Dubón.

## EXAMENES ORDINARIOS

## Quinto Curso de Normal

Dibujo y Modelado, Profesoras Carmela de Pineda, Edith de Rodezno y Angela Aguirre.

Educación Musical, Profesor Abraham Portillo, Doctor Ro-

mualdo Díaz y Profesora Luisa Salume.

Educación para el Hogar, Profesoras Edith de Rodezno, Guillermina Canelo P. y Angela Aguirre.

Biología Educacional, Profesoras Guillermina Canelo, Mercedes Orellana y María Antonia Mixco.

Sociología Educacional, Profesores Luis A. Castellano, Benjamín Milla y María Antonia Mixco.

Higiene Escolar, Profesoras Susana Cáceres, Ernestina de Solís y Melida San Martín.

Estudios Sociales, Profesores Ricardo Madrid M., Daniel Caballero y Marco A. Tabora.

Técnica y Preparación de Enseñanza, Profesoras Guillermina Canelo, Ernestina de Solís y María Antonia Mixco.

Organización y Administración Escolar, Profesoras Rosa v. de Serrano, Otilia de Enamorado y María Antonia Mixco.

Filosofía e Historia de la Educación Licenciado Manuel J. Fajardo, Luis A. Castellón y Melida San Martín.

Educación Física, Profesoras Alba Leticia López, Luisa Salume y Angela Aguirre.

## Cuarto Curso Normal

Literatura, Profesores Emma F. Santos, María Antonia Mixco y Luis A. Castellanos.

Inglés, Profesoras Isabel Alvarado, Chonita de Milla y María L. Cerrato.

Geometría, Perito Mercantil Armando Orellana, Profesores Miguel A. Toro y Marco T. Tabora.

Biología General, Profesoras Emma F. Santos, Daniel Caballero y Melida San Martín.

Estudios Sociales, Profesores Pedro J. Canelo, Isabel Alvarado y Marco T. Tabora.

Física, Profesores Miguel A. Solís, J. Angel Prado y María Antonia Mixco.

Química Orgánica, Doctor José F. Contreras, Bachiller Edith Babún y Profesora María Antonia Mixco.

Dibujo y Modelado, Profesoras Carmela de Pineda, Luisa Salume y Angela Aguirre.

Educación Musical, Profesores Luisa Salume, Blanca D. Pineda y Abraham Portillo.

Educación para el Hogar, Profesoras Edith de Rodezno, Tina de Solís y Angela Aguirre.

Introducción a la Filosofía, Licenciado Manuel de J. Fajardo, Profesores Isabel Alvarado y Luis A. Castellanos.

Psicología Educativa, Profesoras Elvira de Villamil, María Antonia Mixco y Angela Aguirre.

Técnica de la Enseñanza, Profesoras Elvira de Villamil, Otilia de Enamorado y María Antonia Mixco.

Organización Escolar, Profesoras Guillermina Canelo P., Trán-

sito v. de Hernández y María Antonia Mixco.

Educación Física, P. Luisa Salume, Isabel Dubón y Angela Aguirre.

## Tercer Curso Normal

Castellano, Profesores Luis A. Castellanos, Elena de León y Melida San Martín.

Inglés, Profesoras Margot de Hernández, Isabel Alvarado, María L. Cerrato.

Álgebra, Profesores Marco T. Tabora, Jesús Mejía y Perito Mercantil Armando Orellana.

Ciencias Naturales, Profesores Alba L. López, Isabel Dubón y Angela Aguirre.

Estudios Sociales, Profesores Mercedes Orellana, Otilia de Enamorado y Marco T. Tabora.

Geología y Mineralogía, Profesores Miguel A. Mejía, Benjamín Milla M. y María Antonia Mixco.

Física, Profesores Pedro C. de la Cruz, Miguel A. Solís y María Antonia Mixco.

Química Mineral, Profesor vid Figueroa, Bachiller Edith Babún y Profesora María Antonia Mixco.

Dibujo y Modelado, Prof. Carmela de Pineda, Luisa Salume y Angela Aguirre.

Educación para el Hogar, Profesoras Edith de Rodezno, des de Medina y Angela Aguirre.

Educación Musical, Profesoras Luisa Salume, Blanca D. Pineda y Abraham Portillo.

Psicología General, Profesores Elvira de Villamil, Otilia de Enamorado y Angela Aguirre.

Principios de Educación, Profesores Miguel A. Mejía, María Antonia Mixco y Melida San Martín.

Educación Física, Profesoras Luisa Salume, Alicia González y Angela Aguirre.

Segundo Curso de Cultura General  
Idioma Nacional, Profesores Bessy Castellanos, Rosalía López y Melida San Martín.

Estudios Sociales, Profesores Elia Canelo, Ofelia Portillo y Mercedes Orellana.

Educación Moral y Cívica, Profesores Marco T. Tabora, Emma F. Santos y Angela Aguirre.

Ciencias Naturales, Profesores Rosa v. de Serrano, Miguel A. de la Cruz y Melida San Martín.

Matemáticas, Perito Mercantil Armando Orellana, Profesores Miguel A. Mejía y Angela Aguirre.

Inglés, Profesoras Margot de Hernández, Isabel Alvarado y Melida San Martín.

Artes Plásticas, Profesores Ángel Prado, Concepción Contreras y Luisa Salume.

Educación Musical, Profesores Abraham Portillo, Blanca D. Pineda y Luisa Salume.

**Educación Física, Profesoras**  
*Don de León, Matilde Falla y Luisa Salume.*

**Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

**Idioma Nacional, Profesores**  
*Ramón López, Luis A. Castellanos y Melinda San Martín.*

**Estudios Sociales, Profesoras**  
*Ricardo Madrid N., Marco T. Tábara y Ofelia Portillo.*

**Educación Moral y Cívica, Profesoras**  
*Emma F. Santos, Daysi C. Solís y Luisa Salume.*

**Ciencias Naturales, Profesoras**  
*Rosa v. de Serrano, Elia Canelo y Melinda San Martín.*

**Matemáticas, Profesores**  
*Mejía, Angela Aguirre y Luisa Salume.*

**Inglés, Profesoras**  
*Isabel Alvarado, Judith Medina y Luisa Salume.*

**Artes Plásticas, Profesores**  
*Miguel A. Toro, J. Angel Prado y Luisa Salume.*

**Educación Física, Profesora**  
*Matilde Falla, Bachiller Edith Babin y Profesora Luisa Salume.*

**Examinadores Suplentes**

*Prof. Inés de Gauggel*

*Susana de Cáceres*

*Ofelia de Enamorado*

*Elvira de Villamil*

*Rosalía López*

*Angelina López.—Comuni-*

*que.*

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2084**  
 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se forme las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestras de Educación Primaria Urbana, en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de Santa Rosa de Copán, Artículo 206, inciso (b) del Código de Educación Pública:

*Prof. Angelina López*

*Rosa v. de Serrano*

*Guilhermina Canelo P*

*Margarita de Hernández*

*Tranquito v. de Hernández*

*Prof. Luis A. Castellano*

*Marco Tulio Tábara*

*Nicomedes Toro*

*Prof. Rosalía López*

*Elena de León.—Comuni-*

*que.*

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2085**  
 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Autorizar por el presente año, los alquileres de las casas que ocupan las escuelas del departamento de La Paz, en la forma siguiente:

**LA PAZ**

La Cañada, Anastacia de Cáceres, "Rodolfo Rojas" 10 meses, L 6.00.

El Playón, Natividad Castillo, "Gilberto Chavarria" 10 meses, L 10.00.

El Matazano, Julián Padilla, "República de Guatemala" 10 meses, L 5.00.

Cane, Carlos Castro, "M. Francisco Vélez" 10 meses, L 10.00.

**TUTULE**

Lepaguare, Cecilio Cabrera, "Lepaguare" 10 meses, L 5.00.

Marcala, Clotilde V. de Baca, Super. Aux. de E. P." 3 meses, L 20.00.

Marcala Musula, Florinda Gómez, "José León Gómez" 10 meses, L 10.00.

**SANTIAGO**

San Antonio, Pascual Mejía M., "Patria" 10 meses, L 8.00.

El Rancho, Tomás Bárdales, "Pedro Nufio" 10 meses L 8.00.

El Ocotal, Virgilio Vásquez y V., "Mariano Vásquez" 10 meses, L 8.00.

Las Huertas, José María Rubio M., "Las Huertas" 10 meses, L 8.00.

El Higuito, Octavio García G., "El Higuito" 10 meses, L 8.00.

Cedritos Isidro Sánchez G., "Cedritos" 10 meses, L 8.00.

Gualazara, Ramón Santos, "Ramón Rosa" 5 meses, L 8.00.

**SAN JOSE**

La Florida, Eliberio Claros V., "La Florida" 10 meses, L 5.00.

**CHINACLA**

Las Pilas, Valentín Pineda M., "Las Pilas" 10 meses, L 10.00.

**YARULA**

Las Lajas, Victoriano Argueta, "Las Lajas" 10 meses, L 10.00.

**SANTA ELENA**

Los Patios, Luciano Romero A., "14 de Abril" 10 meses, 3.00.

**CABAÑAS**

El Palmar, María Inocente de Melgar, "12 de Octubre" 10 meses, L 5.00.

**SANTA ANA**

San Isidro, Cayetano López G., "J. Cecilio del Valle" 10 meses, L 5.00.

Guajiquiro, Elisa V. de Gómez, "Espíritu Lempira" 10 meses, L 10.00.

Vegas del Paraíso, Marcelino Corea, "Naciones Unidas" 10 meses, L 10.00.

San Pedro, Miguel López M., "República de Chile" 10 meses, L 10.00.

San José, Teófilo Hernández L., "Juan Ramón Molina" 10 meses, L 10.00.

Opatoro, José Cruz García L., "Minerva" 10 meses, L 10.00.

**OPATORO**

La Florida, Santiago López L., "Lempira" 10 meses, L 10.00.

La Florida, Rubén García A., "Lempira" 10 meses, L 10.00.

La Florida, Juan Crisóstomo López R., "Lempira" 10 meses, L 10.00.

La Florida, Rosaura v. de Martínez, "Lempira" 10 meses, L 10.00.

Santa Cruz, Luciano López S., "Manuel Bonilla" 10 meses, L 10.00.

Valle de Angeles, Santiago López L., "José Cecilio del Valle" 10 meses, L 10.00.

El Cedro, Miguel Angel Pérez, "Francisco Morazán" 10 meses, L 10.00.

San Isidro, J. Mercedes Martínez G., "José Trinidad Reyes" 10 meses, L 10.00.

**EL NORTE**

Apacilina, Leoncio Ochoa, "Marco Aurelio Soto" 10 meses, L 5.00.

Pitahayas, Reducindo Palacios, "Ramón Rosa" 10 meses, L 5.00.

Ringleras, Indalecio Romero, "El Ideal" 10 meses, L 5.00.

El Quiscamote, Feliciano Rodríguez, "Dionisio de Herrera" 10 meses, L 5.00.

Agua Caliente, José Victor Mejía, "Independencia" 10 meses, L 5.00.

El Platanar, Porfirio Euceda, "República de Honduras" 10 meses, L 5.00.

Hato Viejo, Ramón Antonio Molina, "Ramón Alcerro" 10 meses L 5.00.

Matapalo, Nestor Licona, "Pedro Nufio" 10 meses, L 5.00.

El Jicaral, Rafael Licona, "República de Costa Rica" 10 meses, L 5.00.

Chagüites, Alejandro Mejía, "Chagüites" 10 meses, L 5.00.

**LAUTERIQUE**

El Amate, Dimas Ruiz Santos, "República El Salvador", 10 meses, L 5.00.

El Ocotal, Andrés Hernández, "21 de Octubre" 10 meses, L 5.00.

El Moray, Agustín N. Gómez, "Dionisio de Herrera" 10 meses, L 5.00.

Ojo de Agua, Dimas Ruiz Santos, "Francisco Morazán" 10 meses, L 5.00.

Cofradía, Donatilo Gómez, "Cofradía" 10 meses, L 5.00.

**AGUANQUETERIQUE**

La Candelaria, Castula Edelmirra Medina, "Francisco Morazán", 10 meses, L 5.00.

**MERCEDES DE ORIENTE**

Las Lomas, Dionisio Canales, "Francisco Morazán" 10 meses, L 6.00.

La Golondrina, Ildelfonso Amaya, "República de Chile" 10 meses, L 6.00.

**SAN JUAN**

El Quebrachal, Antonio Euceda, "Francisco Morazán" 6 meses, L 5.00.

El pago se hará efectivo a los interesados de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria, respectivo, debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2086**  
 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Autorizar la suma de ..... (L 400.00) cuatrocientos lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "León Alvarado", de la ciudad de Comayagua, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en la compra de un Miomeógrafo Gestetner, Modelo 300, para uso de dicho Instituto, la diferencia la aportarán los alumnos del V Curso.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia. — Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2087**  
 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Autorizar la suma de (L 8.50) ocho lempiras, cincuenta centavos, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "José Cecilio del Valle", de Choluteca, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en el pago de la cuota que le ha sido asignada para los tests de exámenes finales.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Ins-

tituto. en referencia. — Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2088**  
 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Autorizar la suma de (12.00) doce lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "José Cecilio del Valle", de Choluteca, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en la compra de mil hojas de papel bond membretadas para servicio de dicho Centro.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia. — Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2089**  
 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar al Profesor Octavio Enamorado, Director y Profesor de la Escuela Rural Mixta "Juan Lindo", de la aldea Kilómetro 17, Municipio de Esparta, departamento de Atlántida, en sustitución del Profesor Héctor Batres Leiva, quien fue destituido por faltas cometidas en el servicio.

El nombrado devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.— Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

**Acuerdo N° 2090**  
 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.  
 El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar al señor Pompilio Moreno Roaña, Maestro de carpintería de la Escuela Vocacional de Jalteva, en sustitución del señor Francisco Pagoaga, que renunció. El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.— Comuníquese.

**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*Juan Miguel Mejía.*

<p>Acuerdo N° 2091</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a las Profesoras Médida Pineda Muñoz y Olga Marconi, Profesoras Auxiliares de la Escuela Nocturna "Juan Ramón Molina", de La Lima, Cortés, en sustitución de Vicente Alcántara y Herminia López, que renunciaron.</p> <p>Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>	<p>Acuerdo N° 2094</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República,</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar al Bachiller Antonio Bulnes F., Catedrático de Geología y Mineralogía del Tercer Curso Normal y Cuarto de Secundaria del Instituto Departamental "León Alvarado", de Comayagua, en sustitución de la Profesora Eva María Juárez, que renunció.</p> <p>El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>	<p>Acuerdo N° 2097</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, nombradas por el Director de dicho Instituto en la forma siguiente:</p> <p>MATERIAS RETRASADAS</p> <p>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Matemáticas, P. M. Jorge Arnaldo Fuentes, Profesores J. Angel Prado y Miguel Angel Toro.</p> <p>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Idioma Nacional, Profesores Julia Argentina Dubón V., Tránsito v. de Hernández y Nicomedes Toro.</p> <p>Inglés, Profesores Guillermo Reyes Ruiz y Margarita de Hernández, P. M. Judith Medina Rodríguez.</p> <p>Tercer Curso Normal, Secundaria y Comercio</p> <p>Algebra y Geometría, Profesor Marco Tulio Tabora, Ing. Rafael Hernández y Profesor Miguel Angel Toro.</p> <p>Química Mineral (Normal), Profesor Oscar Chinchilla, Doctor Marco A. Chacón y P. M. Gloria de García.</p> <p>Contabilidad de Sociedades (Comercio), Peritos Mercantiles Jorge Arnaldo Fuentes y Zoila de Madrid, Bachiller Salvador Orellana.</p> <p>Cuarto Curso Normal</p> <p>Química Orgánica, Prof. Oscar Chinchilla, Doctor Marco A. Chacón y P. M. Gloria de García.</p> <p>Inglés, Profesoras Elsa de Rendón y Margarita de Hernández, P. M. Judith Medina Rodríguez.</p>	<p>Carlos H. Zepeda y Luis Rodolfo López.</p> <p>Educación Física (Sritas.), Profesoras Emelina v. de Enamorado, Norma Argentina Fajardo y Marina C. de García.</p> <p>Educación Musical, Prof. Oscar René Hernández, Doctor Romualdo Díaz h. y don Abraham Portillo.</p> <p>Artes Plásticas, Profesores Albertina de Bueso, Sara Robles de Caballero y Miguel Angel Toro.</p> <p>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Idioma Nacional, Profes. Julia Argentina Dubón V., Tránsito v. de Hernández y Nicomedes Toro.</p> <p>Estudios Sociales, Br. Pedro José Canelo, Profesoras Norma Argentina Fajardo y Mercedes Orellana.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesores Víctor Manuel Chávez, Sara Robles de Caballero y Braulio Fajardo C.</p> <p>Ciencias Naturales, Profes. J. Angel Prado, Judith de Orellana y Daniel Caballero López.</p> <p>Matemáticas, Profesores Luis Rodolfo López, Armando Orellana y J. Angel Prado.</p> <p>Inglés, Agr. Manfredo Fajardo, Profesora Margarita de Hernández y P. M. Judith Medina Rodríguez.</p> <p>Educación Física (Varones), Profesores Benigno Alonso Robles, Carlos H. Zepeda y Luis Rodolfo López.</p> <p>Educación Física (Señoritas), Profesoras Areli Cuestas, Gladys Hernández y Marina C. de García.</p> <p>Educación Musical, Prof. Oscar René Hernández, Doctor Romualdo Díaz y don Abraham Portillo.</p> <p>Artes Plásticas, Profesores Elvira v. de Villamil, Benigno Alonso Robles y J. Angel Prado.</p> <p>Tercer Curso Normal y Secundaria</p> <p>Castellano (Normal y Secundaria), Profesores Emma F. Santos, Luis Alberto Castellanos F. y Nicomedes Toro.</p> <p>Matemáticas (Algebra y Geometría) (Normal y Secundaria), Profesor Marco Tulio Tabora, Ingeniero Rafael Hernández L., Profesor Miguel Angel Toro.</p> <p>Inglés (Normal y Secundaria), Profesora Margarita de Hernández, Peritos Mercantiles Gilberto Well y Judith Medina Rodríguez.</p> <p>Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene) (Normal y Secundaria), Profesoras Ofelia Portillo Batres, Marina C. de García v. María Angela de Cardona.</p> <p>Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía) (3° Normal y 4° Secundaria), Profesores Nicomedes Toro, Albertina de Bueso y Víctor Manuel Chávez.</p> <p>Estudios Sociales (Normal y Secundaria), Profesores Obdulio Alarcón B., Mercedes Orellana y Braulio Fajardo C.</p>	<p>Física (Mecánica, Hidráulica y Calor) (3° Normal y 4° Secundaria), Profesores Héctor Luis Mejía, Oscar Chinchilla y J. Angel Prado.</p> <p>Química Mineral (3° Normal con 4° de Secundaria), Profes. Oscar Chinchilla, Doctor Marco A. Chacón y P. M. Gloria de García.</p> <p>Dibujo y Modelado (Normal y Secundaria), Profesores Emelina v. de Enamorado, Carmen I. de Toro y J. Angel Prado.</p> <p>Artes Industriales (Normal y Secundaria), Prof. J. Luis López, don Abraham Portillo y don Jorge R. Zepeda.</p> <p>Educación para el Hogar (Normal), Profesoras Elsa de Rendón, Gloria de Elvir y Guillermina Canelo P.</p> <p>Educación Musical (Normal y Secundaria), Profesor Orlando García, Doctor Romualdo Díaz y don Abraham Portillo.</p> <p>Psicología General (Normal), Profesores Alba Estela Alarcón B., Enrique Mejía y Guillermina Canelo P.</p> <p>Principios de Educación (Normal), Profes. Alba Estela Alarcón B., Miguel Angel Toro y Guillermina Canelo P.</p> <p>Francés, Ingeniero Rafael Hernández L., Licenciado Augusto Morales y Doctor Justo Manuel Echeverría.</p> <p>Cuarto Curso Normal y Secundaria</p> <p>Castellano (Literatura y Preceptiva Literaria) (Normal), Licenciado Angel Augusto Morales, P. M. Gloria de García y Profesor Luis A. Castellanos F.</p> <p>Inglés (Normal, Secundaria y Comercio), Profesoras Elsa de Rendón y Margarita de Hernández, P. M. Judith Medina Rodríguez.</p> <p>Matemáticas (Geometría) (Normal y Secundaria), Profesores Armando Orellana, Marco Tulio Tabora y Miguel Angel Toro.</p> <p>Ciencias Naturales (Biología General) (Normal), Doctores Eusebio Valladares y Justo Manuel Echeverría, Profesor Daniel Caballero López.</p> <p>Ciencias Naturales (Biología) (Secundaria), Doctores Eusebio Valladares y Justo Manuel Echeverría, Profesor Daniel Caballero López.</p> <p>Estudios Sociales (Normal y Secundaria), Bachilleres Pedro José Canelo y Salvador Orellana, Profesor Braulio Fajardo C.</p> <p>Física (Óptica, Magnetismo y Electricidad) (4° Normal y 5° Secundaria), Profesores J. Luis López, Guillermo Reyes Ruiz y Carlos David Figueroa.</p> <p>Química Orgánica (4° Normal y 5° Secundaria), Profesor Oscar Chinchilla, Doctor Marco A. Chacón y P. M. Gloria de García.</p> <p>Dibujo y Modelado (Normal y Secundaria), Profesores Norma Argentina Fajardo, Carlos David Figueroa y J. Angel Prado.</p>
<p>Acuerdo N° 2092</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a la Profesora Lidia de Howard, Profesora Auxiliar de la Escuela Nocturna "María Durand de Caraccioli", de la ciudad de San Pedro Sula, en sustitución de Dora M. Medina, que renunció.</p> <p>La nombrada devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>	<p>Acuerdo N° 2095</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a la Profesora Elsa de Rendón, Catedrática interina de Inglés de Cuarto Curso Normal y Secundaria y Educación Comercial y de Quinto de Secundaria, del Instituto "Alvaro Contreras", de Santa Rosa de Copán, en sustitución de la Profesora Judith Medina R., que goza de licencia.</p> <p>La nombrada devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>	<p>Acuerdo N° 2096</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciara los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán</p> <p>Prof. Benjamín Milla N.</p> <p>Profa. Emma F. Santos</p> <p>Prof. Carlos Humberto Zepeda.</p> <p>—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>	<p>Acuerdo N° 2093</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>1°—Cancelar el nombramiento de Jorge A. Molina, como Profesor de la Escuela Nocturna "Dionisio de Herrera", de San Pedro Sula, autorizado en Acuerdo N° 947 del 26 de abril de 1960.</p> <p>2°—Nombrar al Profesor Jorge A. Molina, Profesor Auxiliar de la Escuela "Francisco Martínez Funes", de la ciudad de San Pedro Sula.</p> <p>El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>	<p>Acuerdo N° 2096</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciara los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán</p> <p>Prof. Benjamín Milla N.</p> <p>Profa. Emma F. Santos</p> <p>Prof. Carlos Humberto Zepeda.</p> <p>—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>
<p>Acuerdo N° 2093</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>1°—Cancelar el nombramiento de Jorge A. Molina, como Profesor de la Escuela Nocturna "Dionisio de Herrera", de San Pedro Sula, autorizado en Acuerdo N° 947 del 26 de abril de 1960.</p> <p>2°—Nombrar al Profesor Jorge A. Molina, Profesor Auxiliar de la Escuela "Francisco Martínez Funes", de la ciudad de San Pedro Sula.</p> <p>El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>	<p>Acuerdo N° 2096</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciara los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán</p> <p>Prof. Benjamín Milla N.</p> <p>Profa. Emma F. Santos</p> <p>Prof. Carlos Humberto Zepeda.</p> <p>—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>	<p>EXAMENES DE PROMOCION</p> <p>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Idioma Nacional, Profes. Nicomedes Toro, Emma F. Santos y Julia Argentina Dubón V.</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Mercedes Orellana, Carmen Tabora de Toro y Braulio Fajardo C.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesores Jesús E. Hernández, Sara Robles de Caballero y Braulio Fajardo C.</p> <p>Ciencias Naturales, Profes. María Angela de Cardona, Guillermina Canelo P. y Daniel Caballero L.</p> <p>Matemáticas, P. M. Jorge Arnaldo Fuentes, Profesores J. Angel Prado y Miguel Angel Toro.</p> <p>Inglés, Profesora Elsa de Rendón, P. M. Judith Medina Rodríguez y Profesor Miguel Angel Toro.</p> <p>Educación Física (Varones), Profesores Miguel Angel Toro,</p>	<p>Acuerdo N° 2093</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>1°—Cancelar el nombramiento de Jorge A. Molina, como Profesor de la Escuela Nocturna "Dionisio de Herrera", de San Pedro Sula, autorizado en Acuerdo N° 947 del 26 de abril de 1960.</p> <p>2°—Nombrar al Profesor Jorge A. Molina, Profesor Auxiliar de la Escuela "Francisco Martínez Funes", de la ciudad de San Pedro Sula.</p> <p>El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>	<p>Acuerdo N° 2096</p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciara los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán</p> <p>Prof. Benjamín Milla N.</p> <p>Profa. Emma F. Santos</p> <p>Prof. Carlos Humberto Zepeda.</p> <p>—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>Juan Miguel Mejía.</p>

# AVISOS

## REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes cinco de septiembre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los siguientes inmuebles: a) Una acción equivalente a la tercera parte de un terreno de nueve hectáreas y quinientos metros de extensión

Filosofía e Historia de la Educación (Normal), Profes. Benjamín Milla N., Alba Estela Alarcón y Guillermina Canelo P.

Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española) (Secundaria), Lic. Angel Augusto Morales, Profesores Emma F. Santos y Luis A. Castellanos F

Inglés (Secundaria), Profa. Elsa de Rendón, Agr. Manfredo Fajardo y P. M. Judith Medina Rodríguez.

Francés (Secundaria), Licenciado Angel Augusto Morales. Ing. Rafael Hernández L. y Doctor Justo Manuel Echeverría.

Mat. (Trigonometría) (Secundaria), Ing. Rafael Hernández L., Br. Salvador Orellana y Profesor Miguel Angel Toro

Biología (Secundaria), Doctores Justo Manuel Echeverría y Erasmo Valladares, Profesor Daniel Caballero López.

Filosofía (Secundaria), Licenciados Manuel Luna Mejía, Arturo A. Robles y Angel Augusto Morales.

### Cuarto Curso de Comercio

Castellano (Filología y Lingüística), Licenciado Angel Augusto Morales, Profesores Luis A. Castellanos F. y Enrique A. Mejía.

Matemáticas (Álgebra), Profesores Armando Orellana, Marco Tulio Tabora y Miguel Angel Toro.

Nociones de Derecho, P. M. Luis A. Handal, Licenciados Alfredo Tabora Solares y Arturo A. Robles

Derecho Mercantil, P. M. Ricardo Orellana R., Licenciados Julio Mejía y Arturo A. Robles.

Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles Ernestina de Menjívar, Francisco A. López y Miguel Angel Toro.

Elementos de Sociología, Lic. Angel Augusto Morales Profesores Rosa de Serrano y Braulio Fajardo C.

Sistema Bancario Nacional, Perito Mercantil Irma Morales, Licenciado Arturo A. Robles y Perito Mercantil Jorge Arnaldo Fuentes.

superficial, sito en el lugar llamado "Cuchilla del Danto", jurisdicción de Arada, departamento de Santa Bárbara y cuyo perímetro se delimita así: empieza en el acervo de Macuelizo, común a don Raimundo Pineda Montoya y don Brígido Dubón y llevando el rumbo Norte setenta y siete grados, Este, colindando con el lote de don Raimundo Pineda, pasa por terreno plano, después por el extremo de unos calcules, en una masical que queda en su mayor parte en el lote que se adjudica, llegando al alambrado Pineda, con trescientos treinta y cinco metros, donde hace esquina, ambos lotes colindantes con la línea de San Juan de Palaja, al rumbo Norte diez grados, nueve minutos Este, colindando con el lote de don Pilar Madrid; en el terreno mencionado se midieron cuatrocientos metros a la esquina común, en el Portillo de Los Pozos, de los terrenos San Isidro de los Yesos, San Juan de Palaja y ejidos de Arada. Siguiendo la línea de los ejidos, Norte, ochenta y nueve grados, Este, ciento ochenta metros hasta el portillo donde hace esquina Brígido Dubón, colindando con este lote al Sur veinte grados Oeste, se midieron cuatrocientos noventa metros, hasta llegar al acervo del Macuelizo del vertiente de Los Cabalotes donde se principió la medida, siendo los límites particulares de dicho lote: Al Norte, terreno ejidal de Arada; al Sur, propiedad de Raimundo Pineda; al Este, propiedad de los herederos de Pilar Madrid; y al Oeste, propiedad de Abelino Lelva y Brígido Dubón; su dominio está inscrito bajo el número siete mil seiscientos noventa y ocho, folios cuatrocientos treinta y dos y cuatrocientos treinta y cuatro del Tomo treinta y cinco del Registro de la Propiedad del departamento de Santa Bárbara.—b) Un lote de terreno situado en el mismo lugar de la Cuchilla del Danto, de las dimensiones y colindancias siguientes: comenzando donde pega el alambre del referido Dámaso Erazo, al cerco de los señores Anacleto y José María Figueroa y con dirección al Oeste hasta un despeñadero, doscientos setenta y dos

varas; de allí con dirección al Norte hasta el arceñife de la quebrada con Joconal, doscientas cincuenta y ocho varas; de este punto con dirección al Este hasta la esquina actual del mismo lote, doscientas cuatro varas, y de este lindero con dirección al del principio o sea pegue del alambrado de Erazo con el cerco de los Figueroa, doscientas cincuenta y ocho varas, colindando al Norte, con propiedad de Raimundo Figueroa antes, hoy de Doiores del mismo apellido; al Sur, propiedad de Secundina, Anacleto y José María Figueroa; al Este, cercado de Apolonia Figueroa; y al Oeste, propiedad de Víctor Matute; y su dominio está inscrito bajo el número seis mil doscientos cuatro, folios del doscientos siete al doscientos nueve del Tomo veintiocho del mismo Registro de la Propiedad.—c) Un lote de terreno sito en el lugar llamado "Volcán de El Joconal", en el mismo ejidal de Quezapaya, constante de un poco más de tres manzanas de extensión superficial, limitado así: al Este, Norte y Sur, con propiedad de Cleotilde Rodríguez; y al Oeste, con propiedad del compareciente Dámaso Erazo. Está cultivado con caña de azúcar y guineo y acotado con alambre espijado en todos sus rumbos, inscrito bajo el número mil doscientos cincuenta y cuatro, folios trescientos uno y trescientos dos del Tomo cincuenta y nueve del mismo Registro de la Propiedad. Los inmuebles anteriormente descritos serán rematados para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento cantidad de dinero, intereses y costas que los señores Dámaso Erazo Lelva y Pedro Erazo Funes, adeudan a dicha Institución, y que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de L. 5.280.00, valor asignado por las partes en la escritura de hipoteca autorizada en la ciudad de Santa Bárbara, el siete de agosto de 1956, por el Notario Roberto Caballero.—Tegucigalpa, D. C., 4 de agosto de 1961.

L. A. PINEDA B., Srío.

Del 7 al 29 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Mora-

zán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes veintinueve de agosto del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se llevará a efecto el remate del inmueble siguiente: Un lote de terreno de dos mil cincuenta y dos hectáreas y mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados de extensión superficial, conocido con el nombre de Nuestra Señora del Carmen del Jicaro, situado en el Valle de Siria, en la aldea de Las Animas, jurisdicción de Cedros, de este departamento, y limitado así: al Norte, terreno de San Antonio de la Angostura y San Rafael; al Sur, terrenos de El Guante; al Este, terrenos de Siria, y al Oeste, ejidos de Cedros y Milpa Vieja. Se incluyen doscientas setenta y cinco manzanas de terreno, que don Arturo Lafnez Espinoza, aporato a la Sociedad Colectiva, llamada "Arturo Lafnez y Miguel A. Pérez". El terreno descrito se encuentra inscrito a favor de don Fernando Callejas V. y Arturo Lafnez Espinoza, bajo número 250, folio 146 del Tomo 97 y 151, folio 394 al 396 del Tomo 80, del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento Francisco Morazán. El inmueble descrito fue valorado por las partes en la suma de L. 59.220.00, para con su producto hacer efectiva cantidad de Lempras, intereses y costas, que los señores Fernando Callejas V. y Arturo Lafnez Espinoza, representado este último por su heredero universal, Abogado Jerónimo Sandoval, adeudan al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 28 de julio de 1961.

L. A. PINEDA B., Srío.

Del 3 al 25 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día sábado dos de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Un solar situado en el Barrio Abajo de esta ciudad, de veintiséis varas cuadradas de Norte a Sur, por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, mediando calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Varela; al Este, casas y solares de Ramón Durón y Antonio Flores; y al Oeste, calle de por medio, casas de Hilario Padilla y Víctor Barrientos. Sobre el solar descrito hay las siguientes mejoras: Una casa de paredes de adobe, piedra, ladrillo y madera, cubierta de tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua potable y luz eléctrica, consta de una pieza de esquina, una pieza hacia la calle Morelos, y hacia la Avenida, dos piezas, zaguán y un garage; y en el interior tres apartamentos, uno que consta de dos piezas y sus servicios de inodoro y baño, otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera. Este inmueble se encuen-

## BANCO CENTRAL DE HONDURAS

### COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño .....	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

### COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.80	5.60
Franco Belga .....	0.02	0.04
Franco Francés .....	0.2041	0.4082
Franco Suizo .....	0.2310	0.4620
Marco Alemán .....	0.2519	0.5038
Florín .....	0.2784	0.5568
Corona Sueca .....	0.1939	0.3878
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.0122	0.0244
Peso Mexicano .....	0.08	0.16
Lira .....	0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D.C., 14 de agosto de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios

(Continuará)

Educación Musical (Normal y Secundaria), Profesor Orlando García, Doctor Romualdo Díaz y don Abraham Portillo.

Artes Industriales (Normal y Secundaria), don Jorge R. Zepe-da, Profesores Carmen Ramírez y Víctor Manuel Chávez.

Educación para el Hogar (Normal), Profesoras Gloria de Elvir y Julia Argentina Dubón, doña Petrona L. de Caballero.

Introducción a la Filosofía (Normal y Secundaria), Licenciados Angel Augusto Morales y Ardos Angel Augusto Morales y Arturo A. Robles, Profesor Enrique A. Mejía.

Psicología Educativa, Profesoras Alba Estela Alarcón B., Ernestina de Solís y Guillermina Canelo P.

Técnica de la Enseñanza y Preparación del Material Didáctico (Normal), Profesoras María Teresa de Fajardo, Julia Argentina Dubón V. y Rosa v. de Serrano.

Organización y Administración Escolar (Normal), Profesores Enrique A. Mejía, Carlos H. Zepe-da y Rosa v. de Serrano.

Francés (Secundaria), Ing. Rafael Hernández L., Licenciado Angel Augusto Morales y Doctor Justo Manuel Echeverría.

Castellano (Filología, Lingüística y Literatura Española) (Secundaria), Profesor Benjamín Milla N., Licenciado Manuel Luna Mejía y Profesor Enrique A. Mejía.

### Quinto Curso Normal y Secundaria

Dibujo y Modelado (Normal y Secundaria), Profesores Raúl Zepeda, Edelmira García M. y J. Angel Prado.

Educación Musical (Normal y Secundaria), Doctor Romualdo Díaz, Profesor Orlando García y don Abraham Portillo.

Artes Industriales (Normal), Profesor German Ramírez, don Abraham Portillo y Profesor Víctor Manuel Chávez.

Educación para el Hogar (Normal), Profesoras Gloria Elvir y Guillermina Canelo P., doña Petrona L. de Caballero

Biología Educativa (Normal), Profesores Alba Estela Alarcón B., Guillermina Canelo P. v Daniel Caballero López.

Sociología Educativa (Normal), Profesores Carlos R. Zepe-da, Ofelia Portillo Batres y Rosa v. de Serran

Higiene Escolar, Profesores Rosa v. de Serrano, Susana de Cáceres y Enrique A. Mejía.

Estudios Sociales (Normal y Secundaria), Profes. Mercedes Orellana, Benigno Alonso Robles y Daniel Caballero López.

Técnica y Práctica de la Enseñanza (Normal), Profesores Rosa v. de Serrano, Nicomedes Toro y Enrique A. Mejía.

Organización y Administración Escolar (Normal), Profesores Enrique A. Mejía, Jesús E. Hernández y Rosa v. de Serrano

tra inscrito a favor de Juan Melchor Haddad B. y F. Ramón Haddad B. y demás hermanos, con el número 279, folios 364 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Se rematará para pagar con su producto cantidad de lempiras, que los señores: Juan Melchor Haddad B., F. Ramón Haddad B., Julián F. Haddad B., J. Antonio Haddad B., Enriqueta Haddad B., Amelia Haddad de Grajales, María Adilia Haddad de Moreno, Camila Rosinda Haddad de Edmond, Erlinda o Linda Haddad de Wakin y Rosa Haddad de Bacraah, adeudan al señor Joaquín Aguilar Fondevilla. Se hace constar que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, hecho por las partes de común acuerdo en la cantidad de ciento diez mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 2 de agosto de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA BATRES, Srío.  
Del 4 al 26 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día 25 de septiembre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: a) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Güinope, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, doscientas varas, con propiedad de Celestina Alvaranga; por el Sur, doscientas varas, colinda con propiedad de Ángel Ollo Gómez, travesía medianera; por el Oriente, setenta y cuatro varas, limitando con propiedad de Adán Cáliz N., travesía medianera de por medio, y al Poniente, ciento cincuenta y tres varas, calle pública de por medio y que, en dicho solar se encuentra una casa paredes de adobes, cubierta de tejas, con cuatro piezas de servicio, en las que se incluye la cocina, midiendo cinco por seis varas tres pulgadas y tres varas veintiséis pulgadas por cinco varas tres pulgadas las piezas de adobe, pieza de madera en mal estado, que mide cinco varas veintidós pulgadas, una pieza de adobe, que sirve de cocina, que mide cinco varas tres pulgadas, por dos varas veintinueve pulgadas, y un corredor de siete varas veinticuatro pulgadas por dos varas veintiseis pulgadas; el solar está cultivado de cafetos y árboles frutales, inscrito el dominio a favor del señor Adolfo Rivera Escoto, bajo el número 760, folio 437, del Tomo 16, del Registro de la Propiedad Raíz, de la Sección de Yusecarán, departamento de El Paraíso, b) Lote ubicado en la aldea de Siligualagua, jurisdicción de Güinope, departamento de El Paraíso, que consiste en un potrero, que mide poco más o menos diez manzanas de extensión, limitando: al Norte, Sur y Poniente, con propiedad de Balbino Escoto C., travesía de madera de por medio; al Oriente, propiedad de Miguel Rivera C., travesía de sanjo y madera de por medio, con propiedad de la misma propiedad, inscrito a favor del mismo: por Rivera Escoto, bajo el número 763, folio 439 del mismo Tomo 16 del Registro de la Pro-

piedad Raíz de la Sección Judicial de Yusecarán, departamento de El Paraíso; c) Otro lote de terreno situado en la misma aldea de Siligualagua, jurisdicción de Güinope, departamento de El Paraíso, que consiste en una labranza para sembríos temporales, que mide dos manzanas de extensión, colindando: por el Norte y Poniente, con propiedad de Miguel Rivera C., travesía de madera y barranco de por medio; al Sur, con propiedad de José Paulino Sánchez, quebrada de por medio, y al Oriente, con propiedad de Balbino Rivera Escoto, inscrito a favor del mismo señor Adolfo Rivera Escoto, bajo el número 764, folios 439 al 440 del mismo Tomo 16 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Sección Judicial de Yusecarán, departamento de El Paraíso. Los inmuebles anteriores se rematarán en pública subasta, para con su producto pagar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Adolfo Rivera Escoto adeuda a dicha Institución. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de Tres Mil Quinientos Setenta y Un Lempiras, valor asignado por las partes en las escrituras de hipoteca, autorizadas en esta ciudad por el Notario Aníbal E. Quiróñez.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto 1961.

LUIS A. PINEDA B., Srío.  
Del 15 A. al 6 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día trece de septiembre entrante, a las dos de la tarde y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la siguiente forma: "Un lote de solar de diez varas de frente, por cincuenta varas de fondo, ubicado en la Sexta Avenida de la ciudad de Comayagüela, limitando: al Norte y Sur, con lotes de don Simeón Martínez, hoy propiedades de Juana Espinal Sierra y Eva de Fiallos, respectivamente; al Oriente, Sexta Avenida de por medio, con casa y solar de Apolonio y Alfonso Andino, y al Poniente, solar de Justa Flores, hoy de J. Marcos Reyes. Aquí existe construida una casa, paredes de piedra y ladrillo, de diez varas de frente, por seis varas de fondo, dividida en dos piezas, enladrillada con ladrillo de cemento, pisos machihembrados, cada pieza tiene su dormitorio, tres cuartos interiores de piedra, dos cocinas de la misma construcción, un cuarto de madera, su servicio sanitario, compuesto de inodoro, ducha, pila y lavadero, instalación de agua potable y luz eléctrica, el referido inmueble se encuentra inscrito a favor de Rafael Alejandro Cervantes, bajo los números 370, folios 486 al 488 del Tomo 84, del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Dicho inmueble se rematará para con su producto hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras que Rafael Alejandro Cervantes es en deberle al "Ahorro Hondureño, S. A."; dicho inmueble fue valorado de común acuerdo entre las partes en la cantidad de diez y ocho mil ochocientos sesenta lempiras (L 18.860.00). Se advierte que por tratarse de primera licita-

### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 168 del Código de Comercio y lo estipulado en los Estatutos de "La Equitativa", S. A., ésta se permite convocar a todos sus accionistas para que asistan a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del presente mes, para tratar los puntos siguientes:

Aprobación o modificación del Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Balance General, y cualquier otro asunto de importancia para la negociación.

Si no se reúne el quórum que exigen los Estatutos, la sesión se llevará a cabo al día siguiente con los que asistan.

Tegucigalpa, D. C., 7 de agosto de 1961.  
LA SECRETARÍA  
Del 8 al 24 A. 61.

ción no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 9 de agosto de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B  
Del 15 A. al 6 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día treinta de los corrientes, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la siguiente manera: "Una casa situada en el barrio Palmira de esta ciudad, construida de cemento armado y ladrillo rañón, compuesta de dos pisos; consta el primero de un porch, un garage, una sala comedor, una cocina y un cuarto para la servidumbre; en el segundo piso hay tres recámaras, un hall, sirviendo de techo una terraza de cemento armado y con todos sus servicios de agua, luz eléctrica y sanitario, que esta casa se encuentra construida en un solar que mide y limita: al Norte, veintiséis metros aproximadamente, con la otra fracción de solar de donde se desmembra ésta, y que pertenece también a su representante; al Sur, veintiséis metros aproximadamente, limita con casa y solar de don Virgilio Padilla Vega; al Este, línea quebrada de diez metros, poco más o menos, limita con casa y solar del compareciente J. Lino Zuñiga; y al Oeste, cinco metros aproximadamente, calle de por medio, limita con casa de doña Carlota de García Cáliz, este inmueble forma parte y queda al lado Sur de un lote de mayor capacidad que la menor Celina Zuñiga Rivera, hubo por compra hecha al señor Rafael Callejas Lozano, en escritura pública que autorizó en esta ciudad, el Notario don Carlos A. Zuñiga, el dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis". El dominio de dicho inmueble se encuentra inscrito con el número 271, folios del 341 al 342, del Tomo 82 y a favor de Celina Zuñiga, en el Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento; y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, que el señor J. Lino Zuñiga en su condición de representante legal de la menor, Celina Zuñiga Rivera, es en deberle al señor Héctor Lainez Martínez. Y fué valorado dicho inmueble por el perito nombrado al efecto, en la cantidad de cincuenta y seis mil

cuatrocientos lempiras..... (L 56.400.00). Se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura es válida que se haga sobre dicho inmueble.—Tegucigalpa, D. C., 9 de agosto de 1961

LUIS ALONSO PINEDA BATRES, Srío.  
Del 16 al 24 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día lunes once de septiembre del corriente año, a las dos de la tarde, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe en la siguiente forma: Una porción de solar situado en el barrio de La Ronda, de esta ciudad, que mide doce metros veinte centímetros, por el lado Norte; diez metros ochenta y cinco centímetros, por el Oriente; y diez metros treinta centímetros, por el Poniente, con los siguientes límites: al Norte, propiedad de los herederos del Doctor Rafael Alvarado Guerrero; al Sur, propiedad de doña Sofía de Argüjo, mediando calle; al Este, con parte del inmueble de don Leonidas Gómez; y al Oeste, casa de Rosa de Girón. En el solar antes descrito se encuentra construida una casa de piedra, de cornisa, compuesta de tres piezas a la calle, un cuarto al interior, cocina, comedor y servicios sanitarios. Dicho inmueble se encuentra inscrito el dominio con el número doscientos treinta y uno, a folios doscientos doce y siguiente, del Tomo cincuenta y nueve del Registro de la Propiedad de este departamento, a favor de la señora Rafaela Izaguirre de Henríquez, y fue valorado por el Perito nombrado para tal efecto, en la suma de Ocho Mil Setecientos Lempiras, (L 8.700.00), y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que la señora Rafaela Izaguirre de Henríquez, es en deberle al Lic. Cecilio Colindres Zepeda. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 16 de agosto de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B., Srío.  
Del 18 A. al 9 S. 61.

**Título Supletorio**  
El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al público y para los efectos

consecuentes, hace saber: que en fecha seis de abril del año en curso, se presentó a este Juzgado de Letras, la señora Adilia Casanovi de Rivera España, mayor de edad, casada, Perito Mercantil, vecina de San Pedro Sula y transitoriamente en esta ciudad, solicitando que previos los trámites de ley, se le otorgara título supletorio, sobre los inmuebles que a continuación describe: a) Un solar situado en la aldea de Cieneguita, jurisdicción del municipio de Puerto Cortés, cuyos límites y dimensiones son: Al Norte, con propiedad de don Salvador Gálvez, calle de por medio, cincuenta y cinco pies y seis pulgadas; al Sur, propiedad de don Eusebio Flores, cincuenta y cinco pies seis pulgadas; al Este, propiedad de María Evo, ochenta pies y al Oeste, propiedad de don Eusebio Flores, ochenta pies; en dicho solar tiene construida a sus expensas, una casa techo de zinc, piso de madera, forro de yagua, como de dos pies por lado, dicha propiedad la adquirió por compra que hizo a don Juan Ángel Ferrera, por el precio de quinientos lempiras moneda nacional, según escritura pública autorizada en esta ciudad, ante el Notario Público Salvador Aguilar Cáliz, el día veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. b) Un solar situado en la aldea de Cieneguita de esta jurisdicción, cuyos límites y dimensiones son: al Norte, treinta y cuatro varas, con propiedad de Porfirio Baltas, calle de por medio de doña María Evo y de la doña doña Rosa Romero de Schmidt, comprado a Juan Ángel Ferrera; al Sur, cuarenta varas, con propiedad de los herederos de Agustín Cabús; al Este, doce varas con propiedad de doña María Vázquez, más una fracción al Oeste, formando escuadra con el anterior hacia al Norte, de veinticuatro varas a los lados Esta y Oeste, por ocho varas a los lados Norte y Sur; dicho terreno está cultivado con árboles frutales y tiene construida una champa de manaca ferro de caña brava de doce por doce pies, aproximadamente. Dicha propiedad la adquirió por compra que hizo a doña Clementina Alvarado por la cantidad de setecientos lempiras moneda nacional, según escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Público Salvador Aguilar Cáliz, el día diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. c) Un solar situado en la aldea de Cieneguita de este municipio cuyos límites y dimensiones son: al Norte, solar de don Salvador Gálvez, solar de doña Manuela v. de Baltas, cincuenta y tres pies; al Sur, propiedades de don Salomé Bonilla y doña Rosa Romero de Schmidt, cincuenta y tres pies; al Este, propiedad de los herederos de don Dolores Rosales, ochenta y cinco pies; y al Oeste, propiedad de doña Rosa Romero de Schmidt, ochenta y cinco pies, haciendo una superficie total aproximada de quinientos una varas cuadradas y sesenta y seis centésimas de vara cuadrada, se encuentra cultivado de árboles frutales. Dicha propiedad la adquirió por compra que hizo a doña María Evo, por el precio de mil trescientos lempiras moneda nacional, según escritura pública autorizada por el Notario Público Salvador Aguilar Cáliz, el día

de abril de mil novecientos cincuenta y seis, los terrenos descritos...

ELISEO GARCÍA R., Srío.

28 A. y 18 S. 61.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica...

CARBOCTERINA

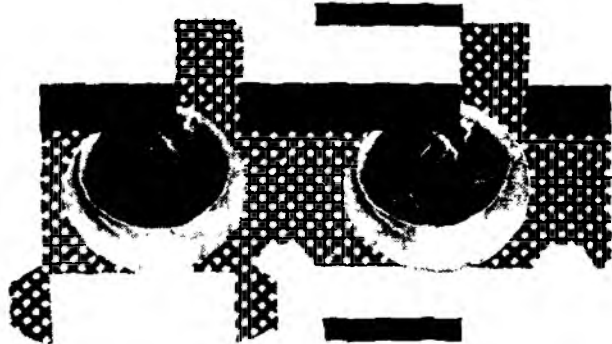
según el cliché, marca que ampara, distingue y protege productos veterinarios...

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

48 y 28 A. y 7 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica...

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica...



Package", paquete conforme al diseño del cliché, marca que ampara...

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

18 y 28 A. y 7 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica...



ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

18 A. 61.

el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

GALLISEPTERINA

según el cliché, marca que ampara, distingue y protege productos veterinarios...

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

18 y 28 A. y 7 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica...

SANFORIZADO +

(con el signo + al final de ella), tal como se muestra en las etique...

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

tas que se acompañan: para distinguir: tisús (en piezas) y artículos de ropa...

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

18 A. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica...

SANFORIZADO PLUS

para distinguir: tisús (en piezas) y artículos de ropa; y la cual se aplica a los artículos...

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

18 A. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica...

pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en la República de Nicaragua...

ALVODINE

la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos...

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

18 A. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica...

AVIAMIXTERINA

como marca hondureña, según el cliché, marca que ampara, distingue y protege...

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

18 y 28 A. y 7 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica...

Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

**BOVIMIXTERINA**

como marca hondureña, según el clisé, marca que ampara, distingue y protege: preparaciones bacterinas veterinarias en general y la que, independiente de tamaño y color se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, recipientes y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., dos de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

18 y 28 A. y 7 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dos de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Olin Mathieson Chemical Corporation, una corporación del Estado de Virginia, domiciliada en 460 Park Avenue, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

**PORCIMIXTERINA**

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege: preparaciones bacterinas veterinarias en general, y la que, independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y productos, o a los envases, recipientes y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., dos de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

18 y 28 A. y 7 S. 61.

**Patente de invención**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 14 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Incorporación de Patente.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, domiciliada en 21, rue Jean-Guyon, París (8e), Fran-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinticuatro de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Poder Ejecutivo.—(Economía y Hacienda).—Yo, Gustavo Acosta Mejía, casado, Abogado y de este domicilio, en mi carácter de apoderado de la sociedad mercantil colectiva Luis Kafie & Compañía, constituida en escritura pública, autorizada el 21 de enero de 1949, por el Notario Roberto Ramírez, inscrita bajo el número 21, folios 62 al 66 del Tomo 89 del Registro Mercantil de este departamento, comparezco a solicitar el registro de la marca de fábricas denominada "Bella Bina",



conjuntamente con la figura de una mujer con indumentaria de baile, ejecutando un paso de danza española, como aparece en la etiqueta y clisé adjuntos, la que se usará para distinguir, amparar y proteger papel para cigarrillos, aplicándose en diferentes tamaños, estilos y colores a los productos que ampara o a los paquetes y envases que los contienen, por medio de etiquetas o en cualquiera otra forma apropiada o acostumbrada en el comercio. Además del clisé presento el poder y los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Gustavo Acosta Mejía". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

18 y 28 A. y 7 S. 61.

cia, vengo a pedirle la incorporación, por el tiempo que falta para vencerse en el país de origen, de la patente expedida en dicho país, con el número 1.075.117, el 14 de abril de 1954, por un período de veinte años, para el invento denominado: NUEVOS DERIVADOS DE LA PHENOTHAZINA Y PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN, del cual acompaño el certificado de registro debidamente legalizado, y descripciones y reivindicaciones, por duplicado. Le suplico declarar incorporada dicha patente, y en su oportunidad, mandar devolverme un ejemplar de la descripción y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de junio de 1961.—Daniel Casco L". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de junio de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

18 A. 61.

**Denuncio de Terreno**

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Choluteca, al público y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha treinta y uno de julio del corriente año, se admitió el denuncio que dice: "Denuncio de un terreno nacional para adquisición de ejidos de aldea.—Presentación de una Constancia.—Poder.—Señor Administrador de Rentas Departamental.—Nosotros Nicolás Andino, casado y José León Solano soltero, los dos mayores de edad, labradores y de este vecindario, residentes en la aldea de "San José", actualmente Alcaldes Auxiliares de dicha aldea, Propietario y Suplente, respectivamente, en actuales funciones de Alcalde Auxiliar, los dos respectivamente, ante usted comparecemos en nuestro carácter arriba expresado, y con instrucciones de los habitantes de la referida aldea de nuestra jurisdicción, venimos a exponer y solicitar lo que a continuación expresamos: 19—Al Suroeste de este término municipal, se encuentra una faja de terreno de costas, propia para la agricultura y ganadería, de una extensión aproximada de novecientas a mil manzanas, conocida dicha faja de terreno bajo los nombres de "La Isla de Ganado" y "Los Tanques"; la referida porción de tierras es de pertenencia nacional o del Estado, y tiene como límites particulares los siguientes: Al Norte, terreno libre de propiedad nacional, conocido bajo el nombre de "Llano Verde"; al Sur, manglares de la costa del Golfo de Fonseca; al Este, propiedades de la Empresa Agrícola Industrial, de los herederos de don Miguel Brooks, terrenos de propiedad de la Hacienda de doña Hortensia v. de Guillén y terrenos de la Hacienda "Los Prados", de don Espiridión Ocón Orozco; y al Oeste, con manglares de las costas del Golfo de Fonseca. Dicha faja de terreno se encuentra en su mayor parte desocupada y sin cultivos; estando en posesión de hecho de otra parte la señora Hortensia v. de Guillén y la Empresa Agrícola Industrial y también el nicaragüense Espiridión Ocón Orozco. Dista la referida parcela de la aldea de San José, aproximadamente una legua. 20—En tal virtud, en nuestro carácter antes expresado de Alcaldes Auxiliares de la referida aldea de "San José", venimos a presentar formal denuncia de dicha faja de terreno nacional, a efecto de que se nos conceda o se conceda a la aldea que representamos, como ejidos, en una capacidad de dieciséis kilómetros cuadrados por lo menos, en virtud de que nuestra aldea carece de ejidos y tiene una población no menor de trescientos a cuatrocientos habitantes, que habitan en ochenta casas. También nuestra aldea posee dos Escuelas Rurales Primarias, construidas con sujeción a plano e instrucciones de la Dirección General del Ramo, la una completamente terminada, y la otra por terminarse sus casas.—Choluteca, 31 de julio de 1961.—A ruego de los peticionarios Nicolás Andino y José León Solano, que ignoran firmar.—(f) Valentín Solano".—Choluteca, 3 de agosto de 1961.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 39 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado con fecha veintidós de agosto del corriente año, dió sentencia declarando a Juan Sibaja, heredero ab intestato de su difunta hermana, la señora Mariana Sibaja, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 18 de agosto de 1961.

Roberto Arellano Romillo; al Sur, con quebrada La Manzana, y al Oeste, con el lugar denominado Barro Prieto. Esta zona se denominará "Jalteva".—Tegucigalpa, D. C., julio 19 de 1961.—F. Alvarado R.—Tegucigalpa, D. C., 24 de julio de 1961.

Miguel Lardizabal Gaitan, Srlo  
18 y 28 A. 61.

**Referencias**

El infrascrito, Secretario del Juzgado 39 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado con fecha veintidós de agosto del corriente año, dió sentencia declarando a Juan Sibaja, heredero ab intestato de su difunta hermana, la señora Mariana Sibaja, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 18 de agosto de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Srlo

18 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 29 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha veintidós de julio de mil novecientos sesenta y uno, declaró a María Inés Castillo Andino, Rafaela Castillo de Andino, María Concepción Castillo v. de Andino, María del Carmen Castillo de Barrientos, heredera ab intestato de sus difuntos padres legítimos María del Carmen Andino v. de Castillo y don Pablo Castillo, y a María Olimpia Zapata de Barahona, heredera por derecho propio, de su difunta madre legítima María Dolores Castillo, y por derecho de transmisión de sus abuelos legítimos, nombrados María del Carmen Andino v. de Castillo y don Pedro Castillo, sin perjuicio de uno u otros ab intestato de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 11 de agosto de 1961.

EPAMINONDAS QUEMADA L., Srlo

18 A. 61.

RÓMULO E. VIVAS, Administrador de Rentas Departamental.

18 y 28 A. 61.

**Denuncia Minera**

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber, que en esta fecha se ha admitido el denuncio siguiente: "Se denuncia una zona marmolera.—S. P. E.—Ministerio de Recursos Naturales.—Yo, Federico Alvarado Bobeto, mayor de edad, casado, Doctor en Química, y de este vecindario, respetuosamente comparezco denunciando a mi favor una zona marmolera, ubicada en el lugar llamado Jalteva, su jurisdicción del municipio de Cedros, departamento de Francisco Morazán, de cincuenta hectáreas (50) de superficie, que contiene mármol, en terreno de mi legítima propiedad, con esta finca. Norte, Escuela Vocacional de Jalteva; Este, terrenos de los señores, Samuel Reyes Girón, Catalina Lagos y el Ing.

**A LOS CONCESIONARIOS**

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, den cita el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficialía Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

Talleres Tipográficos Nacionales